

SILLÓN No. 14

**HUMBERTO ROMERO-MUCI
INDIVIDUO DE NÚMERO**

El sillón No. 14 ha sido ocupado por 6 académicos. En orden cronológico el primero fue el Dr. Manuel Alfredo Vargas, por 20 años, designado por Resolución Ejecutiva de 1916, según la ley de creación de la Academia de 1915, murió en 1936; segundo, el Dr. Félix Montes, elegido el 15 de diciembre de 1936, no se incorporó; tercero, el Dr. Luis Ignacio Bastidas, por un periodo de 7 años, elegido 18 de enero de 1943, se incorporó en fecha 29 de abril de 1944; cuarto, el Dr. Pedro Guzmán (hijo), por 8 años, elegido el 15 de mayo de 1950, se incorporó en fecha 30 de mayo de 1953 y murió el 24 de diciembre de 1981; quinto, el Dr. Isidro Morales Paul, por 23 años, elegido el 30 de abril de 1982, se incorporó el 2 de agosto de 1982 y murió el 18 de junio de 2005 y sexto, el Dr. Humberto Romero Muci, poseedor actual, elegido el 15 de noviembre de 2005, se incorporó el 27 de junio de 2006.

I. MANUEL ALFREDO VARGAS

Manuel Alfredo Vargas fue individuo de número fundador de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales designado según el artículo 1 de la Ley de creación de la corporación de fecha 16 de junio de 1915, mediante Resolución del Despacho de Instrucción Pública del 19 de diciembre de 1916.

El Dr. Vargas nació en 1876 en La Grita, estado Táchira. Inició sus estudios en el Colegio Seminario Sagrado Corazón de Jesús, en La Grita, institución educativa de una gran importancia para la época.

Estudió bajo la tutela del Monseñor Jesús Manuel Jáuregui, formándose junto a quienes serían importantes personalidades de esa época, como Diógenes Escalante, Francisco Baptista Galindo, Félix Román Duque, entre otros.

El Colegio Seminario Sagrado Corazón de Jesús fue el primer antecedente de la actual Universidad del Táchira y pilar fundacional de las Academias del Táchira.

Desde los comienzos de su formación académica demostró una gran vocación por la poesía y la literatura.

El 10 de junio de 1896, obtuvo el lauro de Bachiller en Ciencias Filosófica. El doctor Vargas, como la mayoría de los alumnos dicha promoción prominente obtuvo calificaciones tan satisfactorias en los exámenes de grado que fueron calificados como sobresalientes.

En el mismo año dirigió en la Grita el periódico “El Cisne” junto con Pablo Romero Durán. En éste y otros periódicos de la localidad fueron apareciendo su importante obra poética y literaria, entre las cuales se encuentra la poesía “La Muerte del Bardo”.

En 1904 obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

Como muchos de su época, fue un visible partidario del gobierno de Juan Vicente Gómez, como se puede notar del siguiente comunicado emitido con ocasión a su victoria en las elecciones presidenciales de 1915¹.

De la misma manera, se desempeñó por la misma época como primer Vicepresidente del Consejo Municipal del Distrito Capital, donde se vieron aprobados una serie de acuerdos en lealtad al Gobierno de la época.

Igualmente estuvo a cargo de la Dirección de Política del Ministerio de Relaciones Interiores y fue el administrador de los bienes del Presidente Gómez.

El 21 de junio de 1936 puso fin a su vida de manera trágica a los 60 años.

¹ “De Caracas, el 4 de mayo de 1915.
Señor General J. V. Gómez.

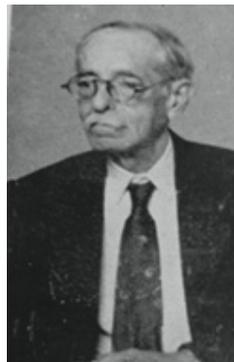
La unánime y espontánea elección del Congreso Nacional en la persona de usted, cimenta la paz de la República, corresponde a la aspiración del pueblo venezolano, y llena de júbilo a los que, amparados por la Bandera de Diciembre, somos modestos y leales obreros de esa Causa que tiene en usted su jefe único.

Atentamente lo saluda su amigo. Manuel Alfredo Vargas”.

II. FÉLIX MONTES

El Dr. Félix Montes fue elegido Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en sesión de fecha 15 de diciembre de 1936 y murió sin incorporarse a ella.

El Dr. Montes nació en 1878. Fue factor positivo y relevante de la cultura patria, por múltiples actividades y manifestaciones de su inteligencia, clara y cultivada, y de su voluntad, recta y firme en la senda de las exigencias y en los problemas del bien y de la justicia.



Según su sucesor el Dr. Luis Bastidas, la vida del doctor Montes fue una ofrenda perenne a la deidad de estos principios e ideales, porque los acarició, solicitó y predicó siempre con preocupación y convicción apostólicas y con tanta más fe, constancia y optimismo cuanto más amenazantes apareciesen los brotes de la iniquidad y del desafuero y la fuerza y los espejismos del seductor materialismo. Bajo tal inspiración, una vez coronada su carrera científica, compartió su tiempo, en Ciudad Bolívar, entre el ejercicio de su profesión de abogado para la defensa y el triunfo de causas legítimas y la enseñanza en el plantel que dirigió con éxito su padre, el licenciado Ramón Isidro Montes, infundiendo conocimientos y señalando orientación moral a gran parte de la juventud bolivarense de aquella época.

El Dr. Montes fijó su domicilio en Caracas en el año 1930. En el nuevo escenario de su actividad, en pleno vigor, se dirigió en lógica continuidad, siempre en alto plano, propio de los hombres de ciencia y de moral, principalmente, a los dos campos a los que el consagró sus facultades y entusiasmo: la enseñanza y la profesión; en efecto, poco tiempo después de adquirido su nuevo domicilio, ocupó en la Universidad Central las Cátedras de Procedimiento Civil y Enjuiciamiento Criminal, en cuyo desempeño expuso, en forma brillante y con dominio de la materia, la doctrina, no siempre claramente formulada, del Derecho Procesal; y simultáneamente estableció un bufete, que llegó a ser de los de mayor crédito en Venezuela por la honorabilidad y competencia de su fundador y dueño.

Pero esta consagración del doctor Montes al profesorado y a la abogacía no fue óbice a que desempeñase por algún tiempo, con lucidez, pulcritud y rectitud, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal; y a que, como escritor y publicista, dejara en *EL TIEMPO*, periódico independiente y doctrinario, del cual fue Redactor, densas páginas de orientación y de crítica políticas; y a que tratase, en discursos y conferencias, de levantar y estimular el sentimiento moral y los deberes del civismo en el alma nacional, aletargada y decepcionada. También escribió para la revista *El cojo ilustrado*.

Rafael Arévalo González lanzó la candidatura del Dr. Montes a la presidencia de la República para el período 1914-1919 a través del periódico *El Pregonero*. El presidente Gómez tomó esa proclamación como subversiva y encarceló a Arévalo. El Dr. Montes tuvo que salir al exilio en Curazao donde sufrió largo ostracismo con estoica irreductibilidad, en sintonía con la integridad y altivez de su carácter. Terminada esa forzada separación en 1936, continuó, si bien en otras actividades, prestando valiosos servicios a la Nación como Embajador de Venezuela en Panamá hasta 1938.

Finalizó su vida en el afecto y el aprecio de cuantos conocieron su ciencia, virtud y bondad. Murió el día 26 de octubre de 1942 a los 64 años.

III. LUIS IGNACIO BASTIDAS

El Dr. Luis Ignacio Bastidas fue elegido Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en fecha 18 de enero de 1943, se incorporó en fecha 29 de abril de 1944. El discurso de contestación fue pronunciado por el Académico Dr. J. M. Hernández Ron.

Dr. Luis I. Bastidas, iluminó con sus múltiples conocimientos la sala de trabajo de nuestra Institución. Fue un jurista eminente y hombre de recias disciplinas científicas.

Desde muy joven orientó su espíritu por los campos de la investigación jurídica. De su pluma acuciosa y penetrante surgieron muy valiosos ensayos que hoy enriquecen la bibliografía jurídica del país. Entre los más conocidos pueden citarse, sus **“Comentarios y Reparos al Proyecto de Código Civil”** (dos tomos), y **“Dos temas jurídicos de actualidad”**, obras éstas de gran interés práctico y doctrinario, reveladoras de su capacidad y de sus hondos conocimientos jurídicos.

El doctor Bastidas también prestó importantes servicios en la elaboración de las normas legales de la República. Al efecto fue Miembro de la Comisión Codificadora Nacional como también de la Comisión Revisora y Coordinadora de Leyes Administrativas. De igual manera, fue por varias veces Vocal y Presidente de la Corte Federal y de Casación, en cuyo desempeño brilló por la justicia y sabiduría de sus decisiones. En la oportunidad de su fallecimiento dictaron duelo la Corte Federal y de Casación, el Colegio de Abogados del Distrito Federal, la Corte Superior de Justicia del estado Falcón y otras instituciones del país.

Su labor amplia y fecunda en el campo del Derecho positivo venezolano, fue esparcida en periódicos y revistas nacionales, en folletos y libros de singular interés. En su monografía sobre **“La Posesión”** (1935), hizo gala de la profundidad de sus conocimientos en el Derecho Civil, disciplina a la cual dedicó sus más valiosas aportaciones como jurista.

Por el año de 1938 el Dr. Bastidas publicó un novedoso folleto intitulado **“Temas Jurídicos de actualidad”**, donde abandona momentáneamente su atención predilecta por las disquisiciones civilistas y acomete con bríos el desarrollo de temas relacionados íntimamente con la Ciencia Administrativa, como lo es el estudio del Régimen Penitenciario (Conferencia leída en el Colegio de Abogados del Distrito Federal), donde hace juiciosas consideraciones relativas a los diversos aspectos del régimen imperante en nuestros Penales, y donde aboga por la tendencia a que el castigo de los delitos se humanice y moralice en relación especialmente con los niños y las mujeres, y a que sirva, antes que a la mayor depravación, a la regeneración de los delincuentes, transformación que, como él mismo dice, ya había sido iniciada por la Administración Pública.

Aborda también en el mismo folleto otro tema de Derecho Público: el referente a la presentación del **“Proyecto de Ley de Presupuesto de Rentas y Gastos Públicos”**.

No menos interesante es la disquisición incluida en el folleto de referencia, acerca de la **“Noción y organización de la Propiedad”**, tema donde marchan en íntimo consorcio el Derecho Civil y el Derecho Constitucional, y donde el Dr. Bastidas desarrolló, con criterio sereno,

la evolución de la propiedad. a partir del concepto quirritario de ésta, hasta alcanzar la destinación social de la misma, apoyada hoy día en los propios textos de nuestra Carta Fundamental.

Pero la obra fundamental publicada por el Dr. Bastidas es, sin duda, la que se intitula **“Comentarios y Reparos al Proyecto de Código Civil”** (1939), en dos volúmenes obra de envergadura y fuente pura de conocimientos para los comentaristas del vigente Código Civil, sancionado por el Congreso Nacional en sus sesiones de 1942.

Esa obra fue el fruto sazonado de la participación que él tuvo, por dos veces, en la ardua tarea realizada por la **“Comisión Codificadora Nacional”**: la primera vez, como Miembro de la **“Comisión Revisora de Códigos Nacionales”**, creada por Decreto Ejecutivo del 23 de enero de 1930, y la cual, instalada el 18 de febrero de aquel año, efectuó la revisión del Código y la formación de un Proyecto, el cual, pasado con la correspondiente exposición de motivos, al Ministro de Relaciones Interiores, el 6 de mayo de 1931, fue enviado por éste a la Cámara del Senado, la cual lo aprobó, pero en cambio la de Diputados lo archivó; y la segunda vez, en la Comisión actual. Desde el 5 de marzo de 1937 hasta el 4 de agosto de 1938.

Su trabajo de incorporación se intituló **“La Política del Porvenir”**. Una obra sobre el Derecho Internacional, llena de sugerencias sobre el derecho internacional público de la postguerra y las instituciones jurídicas internacionales que vendrían a cumplir las funciones de garantes de paz y progreso para un nuevo orden mundial.

El Dr. Luis Ignacio Bastidas murió el día 3 de enero de 1950.

IV. PEDRO GUZMÁN (HIJO)



El Dr. Pedro Guzmán (hijo) fue elegido Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en sesión de fecha 15 de mayo de 1950. Se incorporó en fecha 30 de mayo de 1953.

El Dr. Guzmán (hijo) nació en la ciudad de Maracaibo, el 29 de julio de 1893. Obtuvo su grado de Abogado en la ciudad de Mérida, donde

fue Director fundador de la Revista Gaceta Forense, órgano del Liceo de Ciencias de dicho Estado, en cuyo acto de instalación pronunció el Discurso de Orden. El Grado de Doctor, en Ciencias Políticas le fue otorgado en la Universidad Central de Venezuela.

Ejerció brillantemente la profesión de Abogado, en las ciudades de Mérida y Maracaibo, asociado con los ilustres juristas doctores José Manuel Padilla y Rufino González Miranda y posteriormente en la ciudad de Caracas. Se especializó en materia fiscal y hacienda pública, actividad en la cual mereció el reconocimiento de sus colegas por la profundidad de sus conocimientos y la rectitud de sus proceder.

Por sus amplios conocimientos en la materia desempeñó cargos de singular importancia, tales como: Revisor de Leyes del Estado Zulia, Miembro de la Comisión Nacional Revisora y Coordinadora de Leyes Administrativas y de la Comisión Revisora de Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional, Consultor Jurídico del Ejecutivo del Estado Zulia, Consultor Jurídico de los Ministerios de Obras Públicas y Hacienda, cargos en los cuales mereció el respeto y estima de sus compañeros de trabajo y de quienes tuvieron oportunidad de aquilatar sus méritos.

Alternó el ejercicio profesional con la *magistratura*. Ejerció las funciones de Ministro-Canciller de la Corte Suprema del Estado Mérida y posteriormente de Ministro-Relator de la Corte Suprema del estado Zulia.

Su paso por la magistratura fue una importante contribución a la consolidación de su prestigio de jurista y hombre de recto proceder en la difícil y ardua tarea de administrar correctamente la justicia. Llegó a ser Presidente de la Corte Federal y de Casación.

El Dr. Guzmán tuvo destacada actividad gremial, formó parte del Tribunal del Colegio de Abogados del Distrito Federal. Presidió el Montepío de Abogados del mismo Distrito Federal y dirigió eficazmente la Revista del Colegio durante varios años, como Presidente de su Comité de Redacción.

En 1953 el Dr. Guzmán fue designado Ministro de Hacienda, cargo que ejerció con acierto y pulcritud.

Al propio tiempo fue un *prolífico investigador y cultivador del derecho*. Entre sus numerosos escritos, trabajos de investigación y libros se destacan: (i) “El Cheque como efecto de naturaleza cambiaria”;

(ii) “Las Apuntaciones sobre el Método Tradicional de Interpretación de las Leyes”; (iii) “Las Cooperativas en el Derecho Venezolano”; (iv) “El Fenómeno del Dirigismo Contractual”; (v) “El Inventario y el Balance Mercantil”, publicados, en su mayor parte, en la Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal.

El doctor Guzmán fue un *ilustre académico*. Se incorporó el 30 de mayo de 1953, haciendo el elogio del Dr. Luis I. Bastidas, su ilustre antecesor, a lo que agregó su trabajo de incorporación intitulado un **“Análisis jurídico-político y filosófico del proceso de codificación en Venezuela, y específicamente de la Codificación de 1873”**.

Participó activamente en la vida académica y colaboró entusiastamente en sus actividades, lo que explica ciertamente que fuese designado Orador de Orden en varias oportunidades, y fuese electo para ejercer la segunda vicepresidencia de esta Ilustre Corporación.

En 1941 pronunció el Discurso de Orden en el Colegio de Abogados del Distrito Federal en la oportunidad de colocar el retrato del Lic. Miguel José Sanz; al referirse a lo tardío del homenaje, dijo: ***“Guardábamos esta inapreciable reserva para un momento culminante, como ese en que se nos vaticina el advenimiento de una nueva cultura austral americana para exhibir en calidad de testimonio de nuestra capacidad para la recepción del acontecimiento anunciado, la memoria ilustre del prócer”***.

Con motivo de la presentación de la promesa de los nuevos funcionarios del Colegio de Abogados del Distrito Federal, el 5 de enero de 1944, en el recinto entonces ocupado por la Universidad Central de Venezuela, hoy Palacio de las Academias, el Dr. Guzmán pronunció el Discurso de Orden, realizando un magnífico estudio de la Evolución Histórica del Derecho en Venezuela.

El Discurso de Orden que pronunció en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con motivo de la celebración del centenario del primer Proyecto del Código Civil venezolano, el 20 de enero de 1954.

El Dr. Guzmán pronunció el Discurso de Orden con motivo del 63° aniversario del doctorado del Dr. Carlos Morales. El doctor Guzmán cultivó sin reservas el sabio adagio **“honrar honra”**. Por eso exaltó sin mezquindades a eminentes venezolanos, allí están la semblanza del doctor Alejandro Pietri, los elogiosos escritos sobre los doctores Viso, Sanz y Tulio Febres Cordero, así como los referentes a los eminentes

Aranda, Sojo, Feo y Dominici, Esteban Gil Borges, Néstor Luis Pérez, el Discurso de Orden en la inhumación en el Panteón Nacional de los restos de José Ramón Yepes.

En 1962-63, el doctor Guzmán publicó un enjundioso estudio de Derecho Comparado sobre **“El Gobierno Federal de los Estados Unidos de América”**. En esta obra investigó el fenómeno jurídico-político de aquel gobierno. Analizó el contenido y carácter del *Common Law* y del Derecho-Equidad, como las dos grandes ramas del Derecho angloamericano. El Dr. Guzmán analizó la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, su formación, estructura formal, los aspectos políticos, forma de trabajo, etc.

El doctor Guzmán fue buen zuliano, enalteció su tierra, siempre estuvo pendiente de su progreso, la recordó con cariño.

Su sucesor, el Dr. Isidro Morales Paul, señaló que, si pretendiéramos resumir la ilustre personalidad del doctor Pedro Guzmán (hijo), en pocos rasgos diríamos, citando a otro ilustre zuliano, el doctor César Casas Rincón, que el doctor Guzmán tenía **“una sólida formación jurídica, amplia experiencia profesional y una ilustración y criterio jurídico excepcional”** (artículo diario El Nacional), a lo que agregó personalmente: **“... que la amistad, el sentido de zulianidad y la honestidad constituyeron en líneas generales los signos vitales que integraron su personalidad”**.

El Dr. Pedro Guzmán (hijo) murió el 24 de diciembre de 1981 a los 88 años.

V. ISIDRO MORALES PAÚL



El Dr. Isidro Morales Paul fue elegido Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en sesión del 30 de abril de 1982. Se incorporó el 2 de agosto de 1982. El discurso de contestación fue pronunciado por el académico Dr. Efraín Schacht Aristeguieta.

El Dr. Morales Paúl fue Doctor en Ciencias Políticas y Economista. Ambos **títulos universitarios** obtenidos en la Universidad Central de

Venezuela. Su tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Políticas se intituló “**Contrato de fletamento en el derecho venezolano y comparado**”. También fue Magíster en Derecho Comparado (MCJ) de la Universidad Metodista del Sur, Estado de Texas, Estados Unidos de América, con cursos sobre Integración Económica y Política, tanto latinoamericana como europea, realizados respectivamente en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y en el Instituto de Estudios Europeos, bajo el patrocinio del Colegio de Abogados del Distrito Federal y de la Universidad Central de Venezuela, respectivamente. Finalmente, fue distinguido con el Doctorado *Honoris Causa* por la Saint Thomas University, estado de Florida, Estados Unidos de América, en 1987.

La doble vertiente de la *formación jurídica y económica* del Dr. Morales Paúl, se dejó sentir marcadamente en sus trabajos de investigación, particularmente su obra señera sobre “**Derecho internacional Económico. Derecho de la Integración**”, por la cual obtuvo el premio de investigación patrocinado por esta Corporación en 1978. Este texto lo consagró como un conspicuo conocedor de la materia, en un momento en el cual nuestro país se iniciaba en las difíciles andaduras de la integración Andina.

La vocación académica del Dr. Morales Paul trascendió el ámbito jurídico y económico. Alcanzó el plano más especializado del Derecho Internacional Público y de la Diplomacia, entre cuyas obras destaca su libro sobre “**La delimitación de áreas marinas y submarinas al norte de Venezuela**”, trabajo con el cual se incorporó a esta Academia en 1981.

El Dr. Morales Paúl produjo innumerables estudios, trabajos jurídicos y conferencias sobre las materias de su especialidad, particularmente sobre la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea), sobre el Golfo de Venezuela, sobre el desarrollo de las normas del derecho internacional en materia de preservación del medio humano y sobre el conflicto limítrofe con la Gran Bretaña en la Guayana Esequiba. Entre muchas de sus publicaciones destaca la obra “**Jurisprudencia de los tribunales internacionales y los principios del Derecho internacional Marítimo**”, en coautoría con la Dra. Angelina Jaffé Carbonell.

El Dr. Morales Paúl también cosechó abundantes frutos en la *actividad docente*. Desde 1973 como Profesor de Derecho Internacional Económico y de Derecho Internacional Marítimo en la Universidad Central de Venezuela, así como también lo fue de Economía Política en la misma casa de Estudios. Así mismo, fungió como director del Curso de Adiestramiento en Derecho Internacional para América Latina, designado por las Naciones Unidas. Bajo los auspicios de la Universidad Metropolitana creó el Centro de Estudios Estratégicos y Relaciones Internacionales, siendo presidente de su Junta Directiva hasta su fallecimiento.

El Dr. Morales Paúl comenzó su trayectoria como *servidor público* a los 27 años, en 1958, cuando fue designado Secretario de Gobierno de la Gobernación del Distrito Federal presidida en aquel entonces por el Académico y Gobernador, Dr. Julio Diez. Posteriormente, se desempeñó como Director General del Ministerio de Comunicaciones y con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, encabezó las Delegaciones delimitadoras de áreas marinas y submarinas con países tan disímiles como el Reino de los Países Bajos; los Estados Unidos de América y la República Dominicana y dirigió la negociación con Trinidad y Tobago, que tuvieron por objeto la concreción de los derechos marítimos de la Nación, que incluyendo la zona económica exclusiva, representa un espacio casi igual que el territorial. Con el mismo rango de Embajador integró la Delegación Venezolana a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

De él como diplomático se expresaron sus dotes como negociador. Merecidamente se dijo que Morales Paúl debe ser recordado como el **“Padre del Mar Venezolano”**². **Su única compensación fue la satisfacción en kilómetros cuadrados y millas náuticas de territorios ganados para Venezuela.** Así lo significó el afamado internacionalista y académico Doctor Efraín Schacht Aristeguieta, quien resaltó el desempeño del Dr. Morales Paúl en las negociaciones de los Tratados con el Reino de los Países Bajos, los Estados Unidos y la República Dominicana, había sido una inteligente y patriótica misión en la que se le

² Cfr. Angelina Jaffé Carbonell, “El Mar de Venezuela <A Isidro Morales Paúl. *In memoriam*>”, *El Nacional*, Caracas 21 de junio de 2005, en www.el-nacional.com

reconocieron a Venezuela situaciones y circunstancias jurídicas oportunas e importantes. Concretamente, en palabras de Julio Diez, a la hábil negociación de Morales Paúl se debe el reconocimiento en el Tratado celebrado con los Países Bajos, de la aplicación de los llamados principios equitativos como método eficaz y razonable para la delimitación de espacios marítimos, principios que Venezuela ha venido sosteniendo reiteradamente y porque además también se reconocen categóricamente la importancia vital e histórica que tiene para nuestro país el Golfo de Venezuela y el complejo de intereses fundamentales que lo caracteriza, así como el tránsito marítimo hacia o desde nuestra patria. En ese tratado se toma como punto de base el archipiélago de los Monjes, atribuyéndosele la totalidad de sus áreas marítimas, lo que es para nosotros de una trascendencia decisiva y fundamental en la solución del diferendo con la República de Colombia sobre áreas marinas y submarinas. Morales Paúl actuó hacia el final del primer gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, como negociador de un fallido proyecto de solución al contencioso de Venezuela con Guyana. El esquema planteado en aquella ocasión incorporaba no sólo los aspectos terrestres sino los marítimos de un eventual finiquito al reclamo venezolano por el territorio al oeste del río Esequibo, el cual hubiese otorgado a Venezuela una salida franca al Atlántico.

En 1989, Morales Paúl formó parte de la armazón diplomática diseñada por los Presidentes Carlos Andrés Pérez y Virgilio Barco, quienes buscaron y lograron superar las tensiones bilaterales creadas por la Crisis de la Corbeta Caldas de 1987. A partir de marzo de 1989 y durante un año de intenso trabajo, Morales Paúl junto a otro excepcional venezolano y académico, Dr. Rafael Pizani, desarrolló una gran actividad de estudio, consultas y negociaciones sobre los temas pendientes con Colombia. Morales y Pizani, así como los otros Altos Comisionados Presidenciales, que actuaron como contraparte venezolana, elaboraron un informe que fue acogido por ambos gobiernos y transformado en la conocida Acta de San Pedro Alejandrino suscrita por los Presidentes Pérez y Barco en marzo de 1990. Dicha Acta colocó el tema del Gol-

fo de Venezuela en el terreno de la problemática bilateral frenando su internacionalización. Además del asunto delimitador, los negociadores identificaron otros temas altamente sensibles y los *modus operandi* para atenderlos. Aún hoy, pese a tanta agua corrida, el esquema en cuya definición participó Morales Paúl, norma las relaciones entre Venezuela y Colombia en cuanto a los temas de delimitación territorial y recursos fronterizos.

En 1984 recibió por Venezuela el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, por su intervención en el Grupo de Contadora, en el que participó nuestro país, para hacer frente a la situación explosiva que reinaba en América Central, respondiendo de manera ejemplar para poner fin a los terribles sufrimientos que padecían los pueblos de América Central a causa de los conflictos militares de sus países, defendiendo el derecho de cada uno de ellos a la independencia y contribuyendo a la solución de una crisis cuyas repercusiones implicaban graves riesgos para la paz en el continente.

La carrera diplomática de Morales Paúl fue coronada con la máxima responsabilidad pública, protagonizando como Ministro de Relaciones Exteriores durante el Gobierno del Presidente Jaime Lusinchi en 1984. Siendo Canciller, el Dr. Isidro Morales Paúl, creó la Academia Diplomática “**Pedro Gual**”, como el brazo docente del Instituto de Asuntos Internacionales. En ese tiempo se recuerda la Cancillería Venezolana, en manos de un hombre con la sólida formación profesional de un internacionalista integral, la experiencia de un hábil diplomático y de un político serio que representó con dignidad y altura a su país y a su gobierno. Finalmente, se desempeñó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en la República Francesa (1990-1991). ***“Su ejemplo demuestra que sin diplomáticos de oficio no es posible concebir la gestión exterior de los Estados, ni la garantía de sus intereses. Retorno a la vieja moraleja: incierta es la suerte de los países que lo confían todo a la improvisación y al azar...”***³.

³ Cfr. Simón Alberto Consalvi, “Isidro Morales Paul: la manera antigua de ser venezolano”, *El Nacional*, Caracas 26 de junio de 2005, en www.el-nacional.com

También fue Conjuez de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. Primer Vicepresidente y posteriormente Presidente del Consejo Supremo Electoral entre 1990 y 1994. Organizó con eficiencia varias elecciones dejando siempre el recuerdo de una trayectoria pulcra, un arbitraje electoral transparente y conciliador y, por sobre todo, merecedor del más alto respeto y admiración de la comunidad política y de la sociedad civil en general. Finalmente, fungió como Presidente del Comité de Coordinación y Seguimiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales hasta su fallecimiento. La vocación académica y de servicio público del Dr. Morales Paúl, le vinieron de estirpe, pues fue hijo del ilustre jurista y también Académico de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Carlos Morales, hombre de leyes, profesor y litigante, autor de la importante obra **“Comentarios al Código de Comercio Venezolano”**, quien también protagonizó como Canciller de la República, hombre de honesta figuración política que se hizo acreedor al reconocimiento de todos por su dignidad profesional y su limpia actuación pública. **“El ejemplo maravilloso de la continuidad entre un hijo inteligente y un padre ejemplar”**⁴.

Todos sus contemporáneos y muchos de sus amigos⁵ lo recuerdan como un hombre que, a pesar de haber tenido materialmente todo desde que nació, prodigó grandes cualidades humanas, sencillez y generosidad de alma que, como dicen sus hijas, fue del **“tamaño del mundo”**. **Isidro Alfredo Morales Paúl** vivió intensamente. Fue un gran bailarín, deportista, escribió canciones y poesía.

El Dr. Isidro Morales Paul murió el 18 de junio de 2005 a los 78 años.

⁴ Discurso de contestación del Académico Dr. Julio Diez, con motivo de la incorporación del Dr. Isidro Morales Paúl a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 30 de abril de 1982.

⁵ Cfr. (i) Oswaldo Álvarez Paz, “Isidro Morales Paúl”, *El Universal*, Caracas 22 de junio de 2005, en www.eluniversal.com; (ii) Pedro Cunill Grau, “Morales Paúl, la lucha por la frontera”, *El Universal*, Caracas, 13 de junio de 2005, en www.eluniversal.com; (iii) Simón Alberto Consalvi, “Isidro Morales Paúl: la manera antigua de ser venezolano”, *El Nacional*, Caracas 26 de junio de 2005, en www.el-nacional.com; (iv) Rafael Díaz Casanova, “Cuando un amigo se vá...”, *El Universal*, Caracas 24 de junio de 2005, en www.eluniversal.com; (v) Angelina Jaffé Carbonell, “El Mar de Venezuela <A Isidro Morales Paúl. In memoriam>”, *El Nacional*, Caracas 21 de junio de 2005, en www.el-nacional.com

VI. HUMBERTO ROMERO-MUCI

Humberto Romero-Muci fue elegido Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en sesión del 15 de abril de 2005. Se incorporó el 27 de junio de 2006. Su trabajo de incorporación se intituló “**Razón práctica y capacidad contributiva**”. El discurso de contestación fue pronunciado por el Académico Dr. Luis Cova Arria.



Fue Presidente de la Academia para el período 2019-2021, primer vicepresidente 2017-2019, segundo vicepresidente 2015-2017, Secretario 2013-2015, Tesorero 2007-2011.

El Dr. Romero-Muci nació en Caracas, el 4 de noviembre de 1961. Se graduó de abogado en la Universidad Católica Andrés Bello en 1985, mención *suma cum laude*; ocupó el primer lugar en la promoción de abogados de ese año. Posteriormente, hizo estudios de especialización en derecho fiscal en la prestigiosa Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard, obteniendo el Magíster en Leyes y la especialización en Derecho Tributario Internacional. Culminó sus estudios de cuarto nivel, con la obtención del Doctorado en Derecho de la Universidad Central de Venezuela, en 2003. Su tesis doctoral intitulada “**La racionalidad del sistema de corrección monetaria fiscal**”, fue galardonada con mención “excelente” por el Jurado calificador integrado por los doctores José Andrés Octavio, tutor, Enrique Lagrange, Humberto Njaim, Carlos Rafael Silva y José Guillermo Andueza. Este trabajo fue igualmente galardonado con la mención de honor del Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales 2004.

Clasificado consistentemente en el nivel superior (Nivel No. 1) como experto tributarista por *Chambers & Partners*, *The Legal 500*, *International Tax Review*, *Latin Lawyer*, y *Experts Guide*. (años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).

Profesor Titular y Jefe de la Cátedra de Derecho Financiero de la Universidad Católica Andrés Bello, Profesor de Derecho de la Contabilidad en el postgrado de Derecho Financiero en la Universidad Católica

Andrés Bello y en los Cursos de Doctorado en Derecho en la Universidad Central de Venezuela. Ex Profesor de Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Andrés Bello.

Ex Miembro del Consejo Fundacional (*trustee*) de la Universidad Católica Andrés Bello, (2015-2018). Miembro del Consejo Editorial de la Revista de Derecho Público (desde 1996) y del Consejo Editorial de la Revista de Derecho Tributario (desde 2008), miembro de la Junta de Patronos (*trustee*) de la *World Juris Association* y de la *World Juris Foundation*. Miembro de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario y de la *International Fiscal Association*.

Ex Magistrado Conjuez de la Corte Suprema de Justicia (1998-2000), ex juez superior Contencioso Tributario, accidental (1991-1993), Árbitro en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas.

Ha escrito en forma exhaustiva en materia tributaria, contable y administrativa. Tiene en su haber 11 libros, 70 artículos monográfico, 22 prólogos y 44 discursos académicos. Sus aportes a la literatura jurídica venezolana e iberoamericana, son considerados singularmente originales y significativos al avance del conocimiento jurídico fiscal y contable. Es considerado la autoridad principal en materia de corrección monetaria financiera y fiscal, derecho contable, precios de transferencia, tributación municipal en el país.

Premio Anual Procuraduría General de la República (1989), por el libro **“Contribución al estudio de la acción de carencia en el Contencioso Administrativo Venezolano”**; Mención Honorífica del Premio Anual de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (1991 y 2004), por los libros **“Los ajustes por inflación en la Ley de impuesto sobre la renta”** y la **“Racionalidad del Sistema de corrección monetaria fiscal”**; Mención Honorífica del Premio *Nuck Wicksell* de la Asociación Venezolana de Análisis Económico del Derecho (VELEA) (1997), por el **“La noción de <desvalorización> por inflación en el impuesto al activo empresarial”**; ganador del Premio Marcos Ramírez Murzzi de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario (2012), por el artículo **“La técnica de la prueba de la contabilidad en el derecho venezolano”** y mención Honorífica del Premio Marcos Ramírez Murzzi de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario (2011), por

el artículo **“Dialéctica entre Forma y materia en el derecho tributario venezolano”**.

Académico Correspondiente Extranjero de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Recibió las condecoraciones (i) Orden José Félix Ribas en su primera clase, otorgada por el ministerio de la Juventud (1989), (ii) Orden Diego de Lozada en su primera clase otorgada por la Municipalidad de Caracas (1998), (iii) Orden Ciudad de Barquisimeto (1992), (iv) Orden al mérito Académico de la Universidad Católica Andrés Bello, en su primera clase (2012), (v) Orden Alejo Zuloaga Egusquiza, en su única clase de la Universidad de Carabobo (2019), (vi) Orden José Casanova Godoy, en su única clase, otorgada por el Colegio de Abogados del Estado Aragua (2019).